

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 1 de 17</b>

16

[

### CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

[

**Fecha:** 2024/08/20

**Proceso:** G-CD-048

**Objeto:** Contratar el Suministro de elementos de aseo y cafetería para la universidad de Cundinamarca seccional Girardot, vigencia 2024

**Presupuesto oficial:** Setenta y siete millones doscientos sesenta y dos mil quinientos sesenta pesos m/cte. (\$77.262.560)

#### 1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 2 de 17</b>

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

## 2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2024/08/16

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	SUMICORP LTDA	900.074.348-1	\$427.300	\$500.390
2	GESTION FERRETERA SAS	901.323.258-8	\$762.695	\$903.474
3	GAMMA SERTEL S.A.S	900.811.506-1	\$807.000	\$956.634
4	GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS	900.792.025-6	\$905.595	\$1.063.066

## 3. COTIZACIONES RECHAZADAS

[La(s) cotización(es) relacionada(s) a continuación se rechazan por incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización:

<sup>1</sup> Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 3 de 17</b>

No.	Cotizante	NIT/CC	Causal de rechazo	Observación
1	SUMICORP LTDA	900.074.348-1	17. Cuando la propuesta básica sea parcial o alternativa, o en condiciones técnicas inferiores a las mínimas requeridas por la entidad.	<p>Item 36 " Papelera Pedal 12 Litros, con recipiente color a elegir", se validó que la marca ofertada no comercializa papeleras de pedal de 12 lts con recipiente, ofertando en condiciones técnicas inferiores a las mínimas exigidas por la entidad.</p> <p>La entidad solicitó en "REQUISITOS TÉCNICOS Y CONDICIONES ADICIONALES PARA ACREDITAR JUNTO CON LA COTIZACIÓN":</p> <p><b>NOTA 3. Los oferentes deben allegar en su propuesta las hojas de datos de seguridad y ficha técnica de los productos referenciados en los artículos de aseo items (11-27-29-31-32-33-34-41-43-44)</b> con información que contenga: Identificación de los productos químicos y del fabricante, Composición e información sobre sus ingredientes, identificación de los riesgos, Medidas para los primeros auxilios, Medidas en caso de incendio, Medidas de manipulación y almacenamiento. Controles en caso de exposición y protección personal. Propiedades físicas y químicas, Estabilidad y reactividad, Información toxicológica (Incluyendo las vías posibles de penetración en el organismo y la posibilidad de sinergia con otros productos químicos utilizados u otros riesgos existentes en el trabajo ). Información ecológica y eliminación del producto además estos productos deben ser los mismos a entregar, lo anterior , para dar cumplimiento al decreto 1496 de 2018 y la resolución 773 del 2021. (Negrilla fuera de texto).</p> <p><b>NOTA 4 .El oferente debe plantear la posibilidad de utilizar productos químicos convencionales por otros más amigables con el ambiente (biodegradables). Los productos que provea el oferente deberán caracterizarse por ser de alta biodegradabilidad y solvencia, no volátiles. En detergentes, el agente tensoactivo debe ser de al menos 60% biodegradable. De acuerdo a la NTC 5131. Además, los detergentes que brinden deben tener concentraciones de fósforo y tensoactivos por debajo de los límites establecidos en la normatividad aplicable. Las bolsas plásticas deben ser de material biodegradable u oxidegradable, las cuales son amigables con el ambiente y <b>para verificar que la marca cumpla con este requisito se debe exigir el envío con la propuesta de la ficha técnica del fabricante</b> en el cual se debe evidenciar que se cumpla con la norma ASTM 6954-04 (Guía estándar para exponer y probar plásticos que se degradan en el medio ambiente por una combinación de oxidación y biodegradación) como también, que los pigmentos (color)</b></p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 11**  
**VIGENCIA: 2024-05-31**  
**PAGINA: 4 de 17**

				<p>de la bolsa estén diseñados para garantizar la compatibilidad de todo el material de la bolsa con procesos degradativo más respetuosos con el entorno. (Negrilla fuera de texto).</p> <p>REGLA DE SUBSANABILIDAD:</p> <p>D. En ningún caso podrá subsanar la cotización, y demás documentos o archivos que soporten la cotización. Por ejemplo, fichas técnicas y/o planos.</p> <p>En la propuesta no se allegaron las fichas técnicas y hojas de seguridad.</p>
2	GESTION FERRETERA SAS	901.323.258-8	<p>11. Cuando los bienes y/o servicios cotizados se encuentren cotizados con una tarifa diferencial de impuestos (impuesto valor agregado- IVA o impuesto nacional al consumo-IMPOCONSUMO, siempre y cuando aplique), de acuerdo con lo contemplado en el literal l) del acápite denominado Aspectos Generales para la Presentación de la Cotización de este requisito, el estatuto tributario y las normas concordantes que lo complementen y/o lo modifiquen.</p>	<p>Los ítems "Aromatica Tradicional Surtida por infusión", "Insecticida Aerosol, Doble Accion de 285 Ml", "Rastrillo metalico 22 Dientes y cabo en madera minimo 120 cm" fueron cotizados con una tarifa diferencial en el impuesto valor agregado- IVA, de acuerdo con lo establecido en el estatuto Tributario y normas concordantes.</p> <p>La entidad solicitó en "REQUISITOS TÉCNICOS Y CONDICIONES ADICIONALES PARA ACREDITAR JUNTO CON LA COTIZACIÓN":</p> <p><b>NOTA 3. Los oferentes deben allegar en su propuesta las hojas de datos de seguridad y ficha tecnica de los productos referenciados en los artículos de aseo items (11-27-29-31-32-33-34-41-43-44)</b> con informacion que contenga: Identificacion de los productos quimicos y del fabricante, Composicion e informacion sobre sus ingredientes, identificacion de los riesgos, Medidas para los primeros auxilios, Medidas en caso de incendio, Medidas de manipulacion y almacenamiento. Controles en caso de exposicion y proteccion personal. Propiedades fisicas y quimicas, Estabilidad y reactividad, Informacion toxicologica (Incluyendo las vias posibles de penetracion en el organismo y la posibilidad de sinergia con otros productos quimicos utilizados u otros riesgos existentes en el trabajo ). Informacion ecologica y eliminacion del producto ademas estos productos deben ser los mismos a entregar, lo anterior , para dar cumplimiento al decreto 1496 de 2018 y la resolucion 773 del 2021. (Negrilla fuera de texto).</p> <p><b>NOTA 4</b> .El oferente debe plantear la posibilidad de utilizar productos químicos convencionales por otros más amigables con el ambiente (biodegradables). Los productos que provea el oferente deberán caracterizarse por ser de alta biodegradabilidad y solvencia, no volátiles. En detergentes, el agente tensoactivo debe ser de al menos 60% biodegradable. De acuerdo a la NTC 5131. Además, los detergentes que brinden deben tener concentraciones de fósforo y tensoactivos por debajo de los límites establecidos en la</p>



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 11**  
**VIGENCIA: 2024-05-31**  
**PAGINA: 5 de 17**

				<p>normatividad aplicable. Las bolsas plásticas deben ser de material biodegradable u oxidegradable, las cuales son amigables con el ambiente y <b>para verificar que la marca cumpla con este requisito se debe exigir el envío con la propuesta de la ficha técnica del fabricante</b> en el cual se debe evidenciar que se cumpla con la norma ASTM 6954-04 (Guía estándar para exponer y probar plásticos que se degradan en el medio ambiente por una combinación de oxidación y biodegradación) como también, que los pigmentos (color) de la bolsa estén diseñados para garantizar la compatibilidad de todo el material de la bolsa con procesos degradativo más respetuosos con el entorno. (Negrilla fuera de texto).</p> <p>REGLA DE SUBSANABILIDAD:</p> <p>D. En ningún caso podrá subsanar la cotización, y demás documentos o archivos que soporten la cotización. Por ejemplo, fichas técnicas y/o planos.</p> <p>En la propuesta no se allegaron las fichas técnicas y hojas de seguridad.</p>
3	GAMMA SERTEL S.A.S	900.811.506-1	<p>11. Cuando los bienes y/o servicios cotizados se encuentren cotizados con una tarifa diferencial de impuestos (impuesto valor agregado- IVA o impuesto nacional al consumo-IMPOCONSUMO, siempre y cuando aplique), de acuerdo con lo contemplado en el literal I) del acápite denominado Aspectos Generales para la Presentación de la Cotización de este requisito, el estatuto tributario y las normas concordantes que lo complementen y/o lo modifiquen.</p>	<p>Los ítems "Insecticida Aerosol, Doble Accion de 285 Ml", "Rastrillo metalico 22 Dientes y cabo en madera minimo 120 cm" fueron cotizados con una tarifa diferencial en el impuesto valor agregado- IVA, de acuerdo con lo establecido en el estatuto Tributario y normas concordantes.</p> <p>La entidad solicitó en "REQUISITOS TÉCNICOS Y CONDICIONES ADICIONALES PARA ACREDITAR JUNTO CON LA COTIZACIÓN":</p> <p>NOTA 3. <b>Los oferentes deben allegar en su propuesta las hojas de datos de seguridad y ficha tecnica de los productos referenciados en los articulos de aseo items (11-27-29-31-32-33-34-41-43-44)</b> con informacion que contenga:Identificacion de los productos quimicos y del fabricante,Composicion e informacion sobre sus ingredientes, identificacion de los riesgos, Medidas para los primeros auxilios, Medidas en caso de incendio, Medidas de manipulacion y almacenamiento. Controles en caso de exposicion y proteccion personal. Propiedades fisicas y quimicas, Estabilidad y reactividad, Informacion toxicologica (Incluyendo las vias posibles de penetracion en el organismo y la posibilidad de sinergia con otros productos quimicos utilizados u otros riesgos existentes en el trabajo ).Informacion ecologica y eliminacion del producto ademas estos productos deben ser los mismos a entregar, lo anterior , para dar cumplimiento al decreto 1496 de 2018 y la resolucion 773 del 2021. (Negrilla fuera de texto).</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 6 de 17</b>

				<p>NOTA 4 .El oferente debe plantear la posibilidad de utilizar productos químicos convencionales por otros más amigables con el ambiente (biodegradables). Los productos que provea el oferente deberán caracterizarse por ser de alta biodegradabilidad y solvencia, no volátiles. En detergentes, el agente tensoactivo debe ser de al menos 60% biodegradable. De acuerdo a la NTC 5131. Además, los detergentes que brinden deben tener concentraciones de fósforo y tensoactivos por debajo de los límites establecidos en la normatividad aplicable. Las bolsas plásticas deben ser de material biodegradable u oxidegradable, las cuales son amigables con el ambiente y <b>para verificar que la marca cumpla con este requisito se debe exigir el envío con la propuesta de la ficha técnica del fabricante</b> en el cual se debe evidenciar que se cumpla con la norma ASTM 6954-04 (Guía estándar para exponer y probar plásticos que se degradan en el medio ambiente por una combinación de oxidación y biodegradación) como también, que los pigmentos (color) de la bolsa estén diseñados para garantizar la compatibilidad de todo el material de la bolsa con procesos degradativo más respetuosos con el entorno. (Negrilla fuera de texto).</p> <p>REGLA DE SUBSANABILIDAD:</p> <p>D. En ningún caso podrá subsanar la cotización, y demás documentos o archivos que soporten la cotización. Por ejemplo, fichas técnicas y/o planos.</p> <p>En la propuesta no se allegaron las hojas de seguridad.</p>
--	--	--	--	---

#### 4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

##### 4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación*”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

El cotizante GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS NO presenta precios artificialmente bajos.

##### 4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 7 de 17</b>

No aplica.

## 5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

### 5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS
1	Azucar Blanca	CUMPLE con la especificación técnica
2	Aromatica Tradicional Surtida por infusion	CUMPLE con la especificación técnica
3	Cafe molido	CUMPLE con la especificación técnica
4	Mezcladores en Madera, presentacion paquete por 500 und	CUMPLE con la especificación técnica
5	Vaso desechable de carton para bebida caliente de 4 Onzas, color Blanco, presntacion paquete por 50 und	CUMPLE con la especificación técnica
6	Vaso desechable de carton para bebida caliente de 7 Onzas, color Blanco, presntacion paquete por 50 und	CUMPLE con la especificación técnica
7	Crema para café, sabor natural X 100 sobres	CUMPLE con la especificación técnica
8	Bayetilla Blanca	CUMPLE con la especificación técnica
9	Balde Plastico de 12 Litros, color blanco	CUMPLE con la especificación técnica
10	Bayetilla Roja	CUMPLE con la especificación técnica
11	Blanqueador desinfectante , Hipoclorito de sodio minimo del 5.25%, presentacion como minimo de galòn	CUMPLE con la especificación técnica
12	Bolsa plastica para basura biodegradable o con aditivo oxobiodegradable, medida 40 cm X 50cm, calibre 1.2, por paquete de 6 und, de color negro.	CUMPLE con la especificación técnica
13	Bolsa plastica para basura biodegradable o con aditivo oxobiodegradable, medida 40 cm X 60 cm, pcalibre 1,3, por paquete de 10 und, de color rojo	CUMPLE con la especificación técnica

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

 <b>UDECA</b> <small>UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA</small>	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 8 de 17</b>

14	Bolsa plastica para basura biodegradable o con aditivo oxobiodegradable, medida 60 cm X 60cm, calibre 1.3, por paquete de 10 und, de color Blanco.	CUMPLE con la especificación técnica
15	Bolsa plastica para basura biodegradable o con aditivo oxobiodegradable, medida 60 cm X 60cm, calibre 1.3, por paquete de 10 und, de color verde.	CUMPLE con la especificación técnica
16	Bolsa plastica para basura biodegradable o con aditivo oxobiodegradable, medida 60 cm X 60cm, calibre 1.3, por paquete de 10 und, de color negro.	CUMPLE con la especificación técnica
17	Bolsa plastica para basura biodegradable o con aditivo oxobiodegradable, medida 70 cm X 100 cm, calibre 1.6, por paquete de 10 und, de color Blanco.	CUMPLE con la especificación técnica
18	Bolsa plastica para basura biodegradable o con aditivo oxobiodegradable, medida 70 cm X 100 cm, calibre 1.6, por paquete de 6 und, de color negro.	CUMPLE con la especificación técnica
19	Bolsa plastica para basura biodegradable o con aditivo oxobiodegradable, medida 70 cm X 100 cm, calibre 1.6, por paquete de 6 und, de color verde.	CUMPLE con la especificación técnica
20	Bolsa plastica para basura biodegradable o con aditivo oxobiodegradable, medida 100 cm X 130cm, calibre 2, por paquete de 6 und, de color negro.	CUMPLE con la especificación técnica
21	Bolsa plastica para basura biodegradable o con aditivo oxobiodegradable, medida 100 cm X 130 cm, calibre 2, por paquete de 6 und, de color blanco.	CUMPLE con la especificación técnica
22	Bolsa plastica para basura biodegradable o con aditivo oxobiodegradable, medida 100 cm X 130 cm, calibre 2, por paquete de 6 und, de color verde.	CUMPLE con la especificación técnica
23	Jabon Detergente en Polvo, presentacion paquete de 450 Gramos	CUMPLE con la especificación técnica
24	Escoba con cerdas blandas de medida minima de 35 x 8 x 13, con cabo de madera de medida minimo de 130 cm	CUMPLE con la especificación técnica
25	Churrusco Plastico Sanitario Con Base	CUMPLE con la especificación técnica
26	Paño Microfibra 40 cm X 40 cm Colores a elegir	CUMPLE con la especificación técnica
27	Gel Manos Antibacterial, presentacion de 500 Cc	CUMPLE con la especificación técnica
28	Guantes Negros Calibre 35 Talla 8, presentacion por par	CUMPLE con la especificación técnica
29	Insecticida Aerosol, Doble Accion de 285 Ml	CUMPLE con la especificación técnica
30	Jabon Lavaplatos en crema, presentacion en recipiente de 850 Gramos	CUMPLE con la especificación técnica
31	Jabon liquido lavalozas presentacion frasco de 750ml	CUMPLE con la especificación técnica
32	Jabon liquido para manos, presentacion garrafa como minimo de 20 lts	CUMPLE con la especificación técnica
33	Limpiador desinfectante multiusos, Lavanda, presentacion como minimo de galón	CUMPLE con la especificación técnica
34	Lustra Muebles presentacion en frasco de 240 cc, como minimo	CUMPLE con la especificación técnica
35	Papel Higienico, rollo de 250 mts, paquete por 4 rollos	CUMPLE con la especificación técnica
36	Papelera Pedal 12 Litros, con recipiente color a elegir	CUMPLE con la especificación técnica
37	Papelera Pedal de 22 Litros color a elegir	CUMPLE con la especificación técnica
38	Rastrillo metalico 22 Dientes y cabo en madera minimo 120 cm	CUMPLE con la especificación técnica
39	Filtros para greca tamaño standar	CUMPLE con la especificación técnica

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 9 de 17</b>

40	Recogedor Plastico	CUMPLE con la especificación técnica
41	Shampoo Alfombras, presentacion como minimo de galòn	CUMPLE con la especificación técnica
42	Trapero Copa 1000 con cabo de Madera	CUMPLE con la especificación técnica
43	Varsol Ecologico, presentacion como minimo de galòn	CUMPLE con la especificación técnica
44	Limpiavidrios, presentacion como minimo de galòn	CUMPLE con la especificación técnica

### Concepto:

/La cotización presentada por el cotizantes GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajusta a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está[n] dentro del presupuesto oficial.

### 5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	REQUISITO	GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS
1	Teniendo en cuenta que la entidad no posee la infraestructura necesaria para almacenar los elementos a adquirir, estos serán entregados por el contratista en las cantidades solicitadas, en periodos diarios, semanales, mensuales, bimestrales o semestrales, segun lo requiera la necesidad del servicio. por lo que se requiere que el oferente tenga local o bodega dentro del municipio de Girardot o en un municipio aledaño no mayor a un perimetro de 10 kilometros, lo cual se debiera acreditar mediante un contrato de arrendamiento o titulo de propiedad del local o bodega , como tambien , debe contar con un vehiculo (1) de su propiedad y/ o alquilado , circunstancia que debiera acreditar con la presentacion de los documentos de propiedad o contrato de alquiler por un lapso de tiempo superior a la duracion del contrato y acreditar que cuenta con seguro obligatorio contra accidente de transito (SOAT) vigente y con el certificado de revision tecnico mecanica y emision de contaminantes vigente, lo anterior , con el fin de garantizar que el contratista realizara el suministro al dia habil siguiente del requerimiento por parte del supervisor.	CUMPLE con la especificación técnica
2	Los oferentes deben allegar en su propuesta las hojas de datos de seguridad y ficha tecnica de los productos referenciados en los articulos de aseo items (11-27- 29-31-32-33-34-41-43-44) con informacion que contenga: Identificacion de los productos quimicos y del fabricante, Composicion e informacion sobre sus ingredientes, identificacion de los riesgos, Medidas para los primeros auxilios, Medidas en caso de incendio, Medidas de manipulacion y almacenamiento. Controles en caso de exposicion y proteccion personal. Propiedades fisicas y quimicas, Estabilidad y reactividad, Informacion toxicologica (Incluyendo las vias posibles de penetracion en el organismo y la posibilidad	CUMPLE con la especificación técnica

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

 <b>UDEC</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 10 de 17</b>

No.	REQUISITO	GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS
	de sinergia con otros productos quimicos utilizados u otros riesgos existentes en el trabajo ).Informacion ecologica y eliminacion del producto ademas estos productos deben ser los mismos a entregar, lo anterior , para dar cumplimiento al decreto 1496 de 2018 y la resolucio 773 del 2021.	
3	El oferente debe plantear la posibilidad de utilizar productos químicos convencionales por otros más amigables con el ambiente (biodegradables). Los productos que provea el oferente deberán caracterizarse por ser de alta biodegradabilidad y solvencia, no volátiles. En detergentes, el agente tensoactivo debe ser de al menos 60% biodegradable. De acuerdo a la NTC 5131. Además, los detergentes que brinden deben tener concentraciones de fósforo y tensoactivos por debajo de los límites establecidos en la normatividad aplicable. Las bolsas plásticas deben ser de material biodegradable u oxidegradable, las cuales son amigables con el ambiente y para verificar que la marca cumpla con este requisito se debe exigir el envío con la propuesta de la ficha técnica del fabricante en el cual se debe evidenciar que se cumpla con la norma ASTM 6954-04 (Guía estándar para exponer y probar plásticos que se degradan en el medio ambiente por una combinación de oxidación y biodegradación) como también, que los pigmentos (color) de la bolsa estén diseñados para garantizar la compatibilidad de todo el material de la bolsa con procesos degradativo más respetuosos con el entorno	CUMPLE con la especificación técnica
4	El oferente deberá presentar mínimo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos DOS (2) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas. 2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el setenta y cinco (75%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso	CUMPLE con la especificación técnica

### Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por el cotizante GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

### 5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 11 de 17</b>

N	REQUISITO	GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS
1	<p>Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral</p>	CUMPLE presenta la Cotización firmada por el Representante legal
2	<p>PARA PERSONA NATURAL: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA: <i>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.</i></p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE presenta la cedula del Representante Legal
3	<p>PARA PERSONA NATURAL: Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar. (Ley 1861 de 2017, art. 42).</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA: Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE con el requisito
4	<p>PARA PERSONA NATURAL: Consulta de no tener a cargo antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA: Consulta de no tener a cargo Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral</p>	CUMPLE Presenta sus antecedentes judiciales

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 12 de 17</b>

N	REQUISITO	GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS
5	<p>PARA PERSONA NATURAL: Certificado de no tener a cargo antecedentes disciplinarios de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de no tener a cargo antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE Presenta los antecedentes de la empresa y el Representante Legal
6	<p>PARA PERSONA NATURAL: Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República, con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE Presenta los antecedentes de la empresa y el Representante Legal
7	<p>PARA PERSONA NATURAL: Consulta de no tener a cargo antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA: Consulta de no tener a cargo antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE Presenta sus antecedentes

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 13 de 17</b>

N	REQUISITO	GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS
8	<p>PARA PERSONA NATURAL: Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA: Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE según los códigos 4664, 4759,4711
9	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p>Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p> <p>b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.</p> <p>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más.</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p> <p>f) Deberá ser renovado en cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio..</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE con el objeto es afín al proceso de contratación

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 14 de 17</b>

N	REQUISITO	GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p>La cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.</p> <p>NOTA: En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.</p>	<p>CUMPLE presenta los aportes parafiscales firmados por el Representante Legal</p>
11	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).</p> <p><u>Aclaración:</u> Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p>	<p>CUMPLE Concepto emitido por SST Para la empresa Global Bussines Js Groups Sas, con NIT 900792025 la certificación emitida por la ARL POSITIVA en el cual manifiesta una implementación del 99%, Cumplen con el requisito.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 15 de 17</b>

N	REQUISITO	GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS
	<b>PARA PERSONA JURÍDICA</b> Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE Presenta firmado por el Representante Legal
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE Presenta firmado por el Representante Legal
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural. Deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE Presenta firmado por el Representante Legal
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas. Deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE Presenta firmado por el Representante Legal
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y anti soborno para contratistas. Deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE Presenta firmado por el Representante Legal

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 16 de 17</b>

N	REQUISITO	GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS
17	<p>PARA CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL</p> <p>Documento privado que crea el Consorcio o Unión Temporal con fecha de constitución no mayor a la fecha de presentación de la cotización, debidamente diligenciado y firmado por el cotizante, el cual deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la cotización y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.</li> <li>2. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.</li> <li>3. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.</li> </ol> <p>NOTA. Experiencia del consorcio o Unión Temporal: Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el cotizante o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del cotizante o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el cotizante hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.</p>	N/A

## 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

 <b>UDEC</b> <small>UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA</small>	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 17 de 17</b>

**“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] *En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma*” (Subrayado y negrilla fuera del texto)**

## 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	SUMICORP LTDA	900.074.348-1			X
2	GESTION FERRETERA SAS	901.323.258-8			X
3	GAMMA SERTEL S.A.S	900.811.506-1			X
4	GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS	900.792.025-6	X		

## 8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS.

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

**YANET PATRICIA ROJAS**  
 Profesional Universitario II  
 Bienes y Servicios

Proyectó: Alejandro Villa  
Bienes y Servicios

32.1-43.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*